



**PROPUESTA E INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA REELECCIÓN
COMO CONSEJERA DOMINICAL DE DOÑA FRANCISCA ORTEGA HERNÁNDEZ-
AGERO POR LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA
PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 29 Y 30 DE ABRIL DE 2025 EN PRIMERA Y
SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

Madrid, a 26 de marzo 2025



1. Introducción

El Consejo de Administración de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) formula el presente informe justificativo de la reelección de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero como consejera de la Sociedad (el “**Informe**”), en cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”).

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la consideración de consejeros independientes (como es el caso) corresponde al Consejo de Administración. Dicha propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore (i) la competencia, (ii) experiencia y (iii) méritos del candidato propuesto y precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

2. Objeto del Informe

En el marco de lo anterior, ante la propuesta del Consejo de Administración de reelegir a Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero, este Informe se formula por el Consejo de Administración de la Sociedad con la finalidad de:

- (i) justificar su propuesta; y
- (ii) valorar la competencia, experiencia y los méritos de la candidata propuesta para el desempeño del cargo de consejera dominical,

todo ello en los términos del apartado 5 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

En el marco de lo anterior, y conforme a lo dispuesto por el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente respecto de dicha reelección. Dicho informe se adjunta como **Anexo** para su mejor identificación.

3. Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejera de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero, se planteó a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un informe en relación a su potencial reelección, como consejera dominical de la Sociedad.

A resultas de dicha solicitud, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha informado favorablemente con relación a la propuesta de reelección de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero como consejera dominical de la Sociedad, a la vista de, entre otros factores:



- (i) la formación del consejero, que permite mantener en el consejo una diversidad de conocimientos, experiencias y edades;
- (ii) la forma en que Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero ha ejercido de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo, tanto como miembro del órgano de administración como su participación en la Comisión de Auditoría y Control;
- (iii) la forma en que Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero ha ejercido de su cargo como miembro de la Comisión de Sostenibilidad e Innovación;
- (iv) la buena percepción de su labor por los demás consejeros incluyendo consejeros independientes y ejecutivos, y la buena aceptación entre los mismos de su reelección como consejera de la Sociedad;
- (v) sus contribuciones como consejera dominical aportando su perspectiva y conocimiento del mercado y, en particular, del sector bancario, como experta en riesgos, financiaciones estructuradas y reestructuraciones, durante el mando que ahora termina; y
- (vi) su perfil profesional cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejera y su participación en las Comisiones de Auditoría y Control y de Sostenibilidad e Innovación, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el consejo de administración.

Todo lo anterior permite apreciar que su mantenimiento como consejera dominical de la Sociedad, aportará importantes ventajas a este órgano de administración.

4. Valoración de la competencia, experiencia y méritos de la candidata

La competencia, experiencia y méritos de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero se desprenden de su *currículum vitae*, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejera. A modo de resumen, cabe indicar que Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero:

- (i) Es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF, y MBA por el IESE;
- (ii) Ha asumido durante gran parte de su carrera profesional diferentes responsabilidades en Banco Santander. En 1996 entró en Banco Central Hispano como responsable de Riesgos de Banca Corporativa pasando posteriormente, ya como Banco Santander a llevar el Área de Financiación de Adquisiciones y el Área de Seguimiento y Control de Gestión de Financiaciones Estructuradas. Desde el año 2009 ha sido responsable del Departamento de grandes clientes de Banca Comercial dentro del Área de Reestructuraciones y Participaciones Corporativas, incorporando, a partir



del 2018 la gestión de los clientes de Corporate Investment Banking en España y la coordinación de los clientes internacionales. Previamente a su paso por Banco Santander, desarrolló, durante más de cuatro años, diferentes actividades profesionales la Caja Naval de Crédito como Responsable del Departamento de Riesgos e Inversiones. Posteriormente, en el año 1990 asumió la Dirección Financiera de PBI Gestión Agencia de Valores, filial de Bearbull Internacional, siendo responsable también de la gestión de fondos de compañías extranjeras en España. Ha sido consejera en Metrovacesa, S.A., en Sareb, S.A. y en Deva Advisory Co.

- (iii) Actualmente es Consejera de Elecnor S.A. y Presidente de su Comisión de Auditoría, Consejera de Haizea Investments S.L. y Presidente de su Comisión de Auditoría y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y Consejera de PBI Gestión Agencia de Valores S.A.

En resumen, la candidata cuenta, en el entendimiento de este Consejo de Administración, con los requisitos de idoneidad, competencia, experiencia, formación, méritos propios y necesarios para seguir siendo consejera dominical de la Sociedad.

5. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

El Consejo de Administración entiende que, para que un consejero pueda ejercer adecuadamente su función de supervisión y control en la Sociedad, debe combinar de manera adecuada capacidades y competencias suficientes en los siguientes ámbitos:

- (i) conocimiento de los sectores en los que actúa la Sociedad;
- (ii) experiencia y conocimientos en aspectos de gobierno corporativo y gestión de sociedades cotizadas;
- (iii) experiencia y conocimiento de los mercados geográficos relevantes para la Sociedad; y
- (iv) experiencia y conocimientos en liderazgo y estrategia empresarial.

Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero cuenta con una gran experiencia en el mundo de la banca, ocupando diversos puestos de responsabilidad principalmente en los departamentos de riesgos, financiaciones estructuradas y reestructuraciones que acreditan su competencia, experiencia y méritos para ostentar el cargo de consejero en la Sociedad, y garantizan la aportación de puntos de vista plurales al debate de los asuntos en el Consejo de Administración.

Lo anterior, así como las razones que aboga la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para dicha reelección (las cuales este órgano hace suyas), hace que el Consejo de Administración entienda justificado y conveniente la reelección



de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero como consejera de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección aportará continuidad a la excelente gestión de la Sociedad y el grupo llevada hasta el momento.

6. Conclusiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera justificado que Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero sea reelegida como consejera de la Sociedad, con la categoría de dominical.

En consecuencia, se propone su reelección como consejera dominical de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para los días 29 y 30 de abril de 2025 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, así como que siga ostentando la condición de miembro de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Sostenibilidad e Innovación.

7. Categoría de consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

En el Consejo de Administración Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero representará a Banco Santander, S.A., accionista con una participación significativa en la Sociedad. Por tanto, conforme a lo dispuesto por la normativa de aplicación, la candidata tendría la categoría de consejera dominical de la Sociedad.

8. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General Ordinaria de Accionistas

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas sería la siguiente:

“Conforme a la propuesta del Consejo de Administración, previo informe favorable de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, reelegir y nombrar como consejera de la Sociedad a Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero, cuyos datos constan en el Registro Mercantil, por el plazo estatutario, y con la calificación de consejera dominical.”

En Madrid a 26 de marzo 2025.



Anexos



**INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A. EN RELACIÓN CON LA
REELECCIÓN COMO CONSEJERA DOMINICAL DE DOÑA FRANCISCA ORTEGA
HERNÁNDEZ-AGERO**

Madrid, a 26 de marzo de 2025



1. Introducción

El cargo de miembro del Consejo de Administración de Merlin Properties, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero caducará en la próxima junta general ordinaria de la Sociedad. Dada la forma en que ha desarrollado sus funciones desde su nombramiento, se está considerando presentar a la junta general ordinaria de la Sociedad su reelección como consejero de la misma, con la categoría de dominical.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), la propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente (como es el caso) deberá ir precedida, además, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El presente Informe (el “**Informe**”) da cumplimiento a lo requerido por dicho precepto legal.

2. Objeto del Informe

El Informe se formula con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 529 *decies* de la LSC.

3. Aspectos considerados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

A la vista de la cercanía de la finalización del plazo de nombramiento como consejera de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero, se plantea que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informe en relación a su potencial reelección como consejero dominical.

En el marco de lo dispuesto en la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno y de la actual política de selección de consejeros, en su análisis esta Comisión ha considerado:

- (i) el análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración que favorezca la diversidad de género, conocimientos y experiencias en el Consejo de Administración y que evite sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna
- (ii) que la candidato es una persona honorable e idónea y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función.
- (iii) la inexistencia de impedimentos para ser candidato a consejero;
- (iv) las necesidades del consejo de administración, en el marco de lo cual se ha considerado la conveniencia de que el Consejo de Administración siga contando con una amplia representación de profesionales, altamente



cualificados, que, con sus contribuciones, enriquezcan los debates y la toma de decisiones;

- (v) las competencias del consejero, que son las necesarias y cubren sobradamente las necesidades requeridas por la Sociedad;
- (vi) la formación del consejero, que permite mantener en el consejo una diversidad de conocimientos, experiencias y edades;
- (vii) la forma en que Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero ha ejercido de su cargo, desde el mismo momento en que tomó posesión del mismo, tanto como miembro del órgano de administración como su participación en la Comisión de Auditoría y Control;
- (viii) la forma en que Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero ha ejercido de su cargo como miembro de la Comisión de Sostenibilidad e Innovación;
- (ix) la buena percepción de su labor por los demás consejeros incluyendo consejeros independientes y ejecutivos, y la buena aceptación entre los mismos de su reelección como consejera de la Sociedad;
- (x) sus contribuciones como consejera dominical aportando su perspectiva y conocimiento del mercado y, en particular, del sector bancario, como experta en riesgos, financiaciones estructuradas y reestructuraciones, durante el mando que ahora termina; y
- (xi) su perfil profesional cualificado e idóneo para el desempeño de las funciones de consejera y su participación en las Comisiones de Auditoría y Control y de Sostenibilidad e Innovación, así como la combinación de atributos y habilidades para liderar la competencia de supervisión desempeñada en la actualidad por el consejo de administración.

Lo anterior ha permitido a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones apreciar que su mantenimiento como consejera dominical de la Sociedad, seguirá aportando importantes ventajas al órgano de administración.

4. Conclusiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a la vista de lo anterior, considera justificado e informa favorablemente a que Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero sea reelegida consejera de la Sociedad, con la categoría de dominical, apoyando e informando favorablemente la propuesta de reelección de la misma por la Junta General Ordinaria prevista en el mes de abril de 2025.

5. Categoría de consejero a la que debería ser adscrito

Atendiendo a las características de Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero y de



conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, el mismo tendría que continuar con la categoría de consejero dominical de la Sociedad.

6. Informe sobre su reelección como miembro de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Sostenibilidad e Innovación.

La Comisión igualmente entiende procedente informar favorablemente a que Dña. Francisca Ortega Hernández-Agero siga formando miembro de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Sostenibilidad e Innovación, cargos que ha desarrollado de una manera incuestionable, de lo cual informa igualmente de manera positiva

En Madrid a 26 de marzo de 2025.